

Atendiendo lo establecido en el numeral Tercero, inciso C de los *Términos Generales respecto a las ofertas presentadas en el Mercado Eléctrico Mayorista que debe publicar el Centro Nacional de Control de Energía dentro de los 60 días naturales siguientes al día de que se trate*, publicados por la Comisión Reguladora de Energía en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Diciembre de 2016, se pone a disposición del público este **Glosario de Términos** con el objetivo de mostrar las equivalencias de las variables que se encuentran en los reportes y las variables que deben publicarse de conformidad con lo que especifica el Manual del Sistema de Información del Mercado.

Ofertas de Venta

Numeral del Manual del SIM	Nombre de la Variable	Nombre de la(s) variable(s) en el Reporte Público
3.1.4 (ii)	Unidades de Centrales Térmicas	
(A)	Estatus de asignación de la Unidad de Central Eléctrica (CE)	* Estatus asignacion (No disponible, Económica, Operación Obligada)
(B) (I)	Límites de despacho económico, máximo y mínimo	* Límite de despacho máximo (MW) * Límite de despacho mínimo (MW)
(B) (II)	Límites de despacho de emergencia, máximo y mínimo	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos
(C)	Tipo de combustible	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos
(D)	Pertenencia a un grupo de Unidades de CE	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos
(E) (I)	Oferta de arranque	* Tiempo en paro para Arranque Caliente (Horas) * Costo de Arranque Caliente (\$) * Tiempo en paro para Arranque Tibio (Horas) * Costo de Arranque Tibio (\$) * Tiempo en paro para Arranque Frío (Horas) * Costo de Arranque Frío (\$)
(E) (II)	Oferta de operación en vacío	* Costo de Operacion a potencia mínima (\$)

Numeral del Manual del SIM	Nombre de la Variable	Nombre de la(s) variable(s) en el Reporte Público
(E) (III)	Oferta incremental	* Bloque de Potencia 01 (MW) * Costo Incremental de generaci00n Bloque 01 (\$/MWh) * Bloque de Potencia 02 (MW) * Costo Incremental de generaci00n Bloque 02 (\$/MWh) * Bloque de Potencia 03 (MW) * Costo Incremental de generaci00n Bloque 03 (\$/MWh) ... * Bloque de Potencia 11 (MW) * Costo Incremental de generaci00n Bloque 11 (\$/MWh)
(E) (IV)	Oferta de venta para Reserva de Regulaci00n Secundaria	* Reserva regulaci00n secundaria (MW) * Costo Reserva regulaci00n secundaria (\$/MW)
(E) (V)	Oferta de venta para Reserva Rodante de 10 minutos	* Reserva rodante 10 min (MW) * Costo Reserva rodante 10 min (\$/MW)
(E) (VI)	Oferta de venta para Reserva No Rodante de 10 minutos	* Reserva no rodante 10 min (MW) * Costo Reserva no rodante 10 min (\$/MW)
(E) (VII)	Oferta de venta para Reserva Rodante Suplementaria	* Reserva rodante suplementaria (MW) * Costo Reserva rodante suplementaria (\$/MW)
(E) (VIII)	Oferta de venta para Reserva no Rodante Suplementaria	* Reserva no rodante suplementaria (MW) * Costo Reserva no rodante suplementaria (\$/MW)
3.1.4 (iii)	Unidades de Centrales con distintas Configuraciones (Ciclo Combinado)	
	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos	
3.1.4 (iv)	Unidades de Centrales Hidroel00ctricas	
(A)	Estatus de asignaci00n de la Unidad de Central El00ctrica	* Estatus asignaci00n (No disponible, Econ00mica, Operaci00n Obligada)
(B) (I)	L00mites de despacho econ00mico, m00ximo y m00nimo	* L00mite de despacho maximo (MW) * L00mite de despacho minimo (MW)

Numeral del Manual del SIM	Nombre de la Variable	Nombre de la(s) variable(s) en el Reporte Público
(B) (II)	Límites de despacho de emergencia, máximo y mínimo	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos
(C)	Pertenencia a un grupo de Unidades de CE	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos
(D) (I)	Oferta incremental basada en costo de oportunidad	* Costo de Oportunidad (\$/MWh)
(D) (II)	Oferta de venta para Regulación Secundaria de Frecuencia	* Reserva regulación secundaria (MW) * Costo Reserva regulación secundaria (\$/MW)
(D) (III)	Oferta de venta para Reserva Rodante de 10 minutos	* Reserva rodante 10 min (MW) * Costo Reserva rodante 10 min (\$/MW)
(D) (IV)	Oferta de venta para Reserva No Rodante de 10 minutos	* Reserva no rodante 10 min (MW) * Costo Reserva no rodante 10 min (\$/MW)
(D) (V)	Oferta de venta para Reserva Rodante Suplementaria	* Reserva rodante suplementaria (MW) * Costo Reserva rodante suplementaria (\$/MW)
(D) (VI)	Oferta de venta para Reserva No Rodante Suplementaria	* Reserva no rodante suplementaria (MW) * Costo Reserva no rodante suplementaria (\$/MW)
3.1.4 (v)	Recursos Intermitentes Despachables	
(A)	Límites de despacho económico, máximo y mínimo	No disponible.
(C) (I)	Oferta incremental	* Pronóstico en MW * (%) Pronóstico de Generación Bloque 01 * Costo de Generación Bloque 01 (\$/MWh) * (%) Pronóstico de Generación Bloque 02 * Costo de Generación Bloque 02 (\$/MWh) * (%) Pronóstico de Generación Bloque 03 * Costo de Generación Bloque 03 (\$/MWh)
3.1.4 (vi)	De Programa Fijo - Unidades de Centrales No Despachables	
3.1.4 (vi) (A)	Potencia de Generación Programada	* Potencia media (MW)
3.1.4 (vii)	Complementarias (Unidades de Propiedad Conjunta)	
	No disponible. Ver tabla de Plazos Previstos	

Atendiendo lo establecido en el numeral Tercero, inciso C de los *Términos Generales respecto a las ofertas presentadas en el Mercado Eléctrico Mayorista que debe publicar el Centro Nacional de Control de Energía dentro de los 60 días naturales siguientes al día de que se trate*, publicados por la Comisión Reguladora de Energía en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Diciembre de 2016, se pone a disposición del público este **Glosario de Términos** con el objetivo de mostrar las equivalencias de las variables que se encuentran en los reportes y las variables que deben publicarse de conformidad con lo que especifica el Manual del Sistema de Información del Mercado.

Ofertas de Compra

Numeral del Manual del SIM	Nombre de la Variable	Nombre de la(s) variable(s) en el Reporte Público
3.1.4 (viii) (A) (I)	Cantidad de MW	* Demanda fija (MW)
3.1.4 (viii) (A) (II)	Ubicación (ZC o NodoP Elemental o Distribuido)	* NodoP/Zona de Carga

Atendiendo lo establecido en el numeral Tercero, inciso C de los *Términos Generales respecto a las ofertas presentadas en el Mercado Eléctrico Mayorista que debe publicar el Centro Nacional de Control de Energía dentro de los 60 días naturales siguientes al día de que se trate*, publicados por la Comisión Reguladora de Energía en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Diciembre de 2016, se pone a disposición del público este **Glosario de Términos** con el objetivo de mostrar las equivalencias de las variables que se encuentran en los reportes y las variables que deben publicarse de conformidad con lo que especifica el Manual del Sistema de Información del Mercado.

Ofertas de Importación y Exportación

Numeral del Manual del SIM	Nombre de la Variable	Nombre de la(s) variable(s) en el Reporte Público
3.1.4 (ix)	Ofertas de Importación	
3.1.4 (ix) (A)	Pares Cantidad - Precio	* Importación Fija (MWh) * Importación de energía-Bloque 01 (MWh) * Precio de la energía-Bloque 01 (\$/MWh) * Importación de energía-Bloque 02 (MWh) * Precio de la energía-Bloque 02 (\$/MWh) * Importación de energía-Bloque 03 (MWh) * Precio de la energía-Bloque 03 (\$/MWh)
3.1.4 (ix) (B)	Punto de recepción	* Punto de Recepción (NodoP)
3.1.4 (ix)	Ofertas de Exportación	
3.1.4 (ix) (A)	Pares Cantidad - Precio	* Exportación Fija (MWh) * Exportación de energía-Bloque 01 (MWh) * Precio de la energía-Bloque 01 (\$/MWh) * Exportación de energía-Bloque 02 (MWh) * Precio de la energía-Bloque 02 (\$/MWh) * Exportación de energía-Bloque 03 (MWh) * Precio de la energía-Bloque 03 (\$/MWh)
3.1.4 (ix) (B)	Punto de entrega	* Punto de Entrega (NodoP)

Atendiendo lo establecido en el numeral Tercero, inciso C de los *Términos Generales respecto a las ofertas presentadas en el Mercado Eléctrico Mayorista que debe publicar el Centro Nacional de Control de Energía dentro de los 60 días naturales siguientes al día de que se trate*, publicados por la Comisión Reguladora de Energía en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Diciembre de 2016, se pone a disposición del público este **Glosario de Términos** con el objetivo de mostrar las equivalencias de las variables que se encuentran en los reportes y las variables que deben publicarse de conformidad con lo que especifica el Manual del Sistema de Información del Mercado.

Ofertas del Generador de Intermediación

Numeral del Manual del SIM	Nombre de la Variable	Nombre de la(s) variable(s) en el Reporte Público
3.1.4 (vi) (A)	Programa de Generación	
3.1.4 (vi) (A)	Potencia de Generación Programada	* Potencia media (MW)
3.1.4 (vi) (A)	Programa de Consumo	
3.1.4 (vi) (A)	Potencia de Consumo Programada	* Potencia media (MW)